Expediente: **983/26**
Carátula: **VILLALBA JUAN JULIO C/ CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE , -DEMANDADO
20131898267 - VILLALBA, Juan Julio-ACTOR
20279759266 - BARDAVID, ARIEL-DEMANDADO
20279759266 - BARDAVID, DAVID-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 983/26

H105026315262

JUICIO: VILLALBA JUAN JULIO c/ CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°983/26-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por los letrados Calamandrei Juan y Martínez Iriarte el 05/08/2026:

1. Tengo por presentado digitalmente Convenio de partes, debidamente firmado por el Sr. Ariel Bardavid.

2. Tengo por presente los correos denunciados: fullxlegal@gmail.com; jpmartineziriarte@gmail.com; davicobardavid@gmail.com y abardavid@gmail.com.

3. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 10 de agosto del cte. año a horas 09:00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el .

4. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 872 3560 4323, Código de acceso: 212082**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad. MML-983/26.

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.